

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40345 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 473/2012 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2012 0008475, por Auto de 31-10-2012, se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor don Ángel García Álvarez, con D.N.I. número 07.811.781-S, y domicilio en calle Maestro Moreno Torroba, de Salamanca, que coincide con el centro de sus intereses principales.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el letrado don Pedro García Rubio, con domicilio postal en Salamanca, calle Pedro Mendoza, n.º 40, 1.º B, cp. 37004, y con dirección electrónica DES.PEDRO@terra.es para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120077787-1